

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Juntas y Juntos Podemos Sección:

Jefatura.

Oficio Núm.:

CJ/0462/2015.

Asunto:

Validación de la primera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de

Acapulco.

Chilpancingo, Gro., 2 de junio de 2015.

C. Javier Saldivar Rodríguez, Director General de la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco. Presente.

En atención al oficio número PASP/031/0076/2015, de fecha 16 y recibido el 26 de febrero de 2015, mediante el cual solicita la validación de la primera actualización del Marco Jurídico Especifico de dicha Promotora, compuesto de 9 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la primera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco, conforme a lo previsto en la fracción II del artículo séptimo del Acuerdo y Anexo por el que se Aprueba el Programa de Mejora de la Gestión de la Administración Pública del Estado de Guerrero 2012-2015.

Sin más por el momento, reciba mi cordial saludo.

Atentament

Sufragio Efectivo. No Reelección. El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

CONSEJERIO JURIDICA DE PODES EJECUTIVO DEL GOBER HECTO PRIVETA EST



ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.

C.C.P.- M.A. EDUARDO GERARDO LORIA CASANOVA.- Contralor General del Estado.- Para su atención correspondiente. C.C.P.- Expediente. HRE/JLAC/TPT/pjm.



MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO APLICABLE A LA PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE PLAYA DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DE ACAPULCO



Emisión1/06/2015Número de Actualización1Página2 de 7

Marco Jurídico Específico

CONTENIDO

		Página
Resumen General		3
Legislación Federal		4
Legislación Estatal		5
Fuentes de Información		7





Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	Emisión		
	Número de Actualización		

Marco Jurídico Específico

Página 3 de 7

1/06/2015

RESUMEN GENERAL

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

LEGISLACION FEDERAL

Ley		1
Código		1
Reglamento		1
	RESUMEN FEDERAL	3
LEGISLACIÓN ESTA	ATAL	
Leyes		2
Código		1
Reglamento		1
Decreto		1
Acuerdo		1
	RESUMEN ESTATAL	6
	RESUMEN FINAL	9





Emisión 1/06/2015

Número de Actualización 1

Página 4 de 7

Marco Jurídico Específico

LEGISLACIÓN FEDERAL

NO.

INSTRUMENTO

LEYE

Ley General de Turismo. D.O.F. 17-06-2009. Última reforma 20-04-2015.

CÓDIGO

2 Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo. Abril del 2014.

REGLAMENTO

Reglamento de la Ley Federal de Turismo. D.O.F. 02-05-1994. Última reforma 09-11-1999.





Emisión 1/06/2015

Número de Actualización 1

Página 5 de 7

Marco Jurídico Específico

LEGISLACIÓN ESTATAL

NO.

INSTRUMENTO

LEYES

- Ley Núm. 137, de Turismo del Estado de Guerrero. P.O. 24-02-2004. Última reforma 30-12-2008.
- Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero. P.O. 11-11-2014.

CÒDIGO

Código de Conducta de la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa Zona Federal Marítimo Terrestre. Emisión agosto 2012.

REGLAMENTO

Reglamento de la Ley Núm. 137 de Turismo del Estado de Guerrero. P.O. 23-11-2004.

DECRETO

Decreto Núm. 77, que crea el Organismo Público Descentralizado "Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre". P.O. 12-08-1997.

GUEDRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
CONSEDERA DEL PODER
EJECUTATO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
COnsejero Jurídico del Poder Ejecutivo



Emisión1/06/2015Número de Actualización1Página6 de 7

Marco Jurídico Específico

NO.

INSTRUMENTO

ACUERDO

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos a que deberán sujetarse las Entidades Paraestatales, que ejercen recursos del Presupuesto Estatal para la ejecución de inversión pública, así como de sus recursos propios, en sus informes cuatrimestrales de sus cuentas Públicas. P.O. 25-03-2011.





Emisión 1/06/2015

Número de Actualización 1

Página 7 de 7

Marco Jurídico Específico

FUENTES DE INFORMACIÓN

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Diario Oficial de la Federación www.dof.gob.mx
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional www.ordenjuridico.gob.mx

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero www.guerrero.gob.mx/periodico/
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo www.guerrero.gob.mx/dependencias/consejeria-juridica-del-poder-ejecutivo/
- Promotora y Administradora de Playas de Zona Federal Marítimo Terrestre de
- Acapulco <u>www.playasacapulco.guerrero.gob.mx</u>

